



DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 366 QUILLON, viernes 13 abril 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-292
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-296

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): COMERCIA LBF LIMITADA

RUT:93.366.000-1

LA SUMA DE \$:83.538

Y SON: OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO ARTICULOS MEDICOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR COMERCIAL LBF LTDA. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DEL SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICES	E COMO SE INDICA				
CUENTA 2152204005	C.COSTO DENOMINACION Materiales y Útiles Quirún	DEBE 83.538	HABER	RUT 93366000-1	DCTO. F-150215
1110304	Banco Corpbanca - Fondos S		83.538	93366000-1	C-0



fact venc. place 1/6.